

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16** VALENCIA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001030/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de doña María Carmen Guinot González, con N.I.F. número 18878508-Q, y domicilio en Náquera (Valencia), Partida del Corralet, C/ Teodoro LLorente, núm. 22, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Carlos José Garrido Talavera, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cuenca, núm. 138, y dirección electrónica [cgarrido@gbasesoria.com](mailto:cgarrido@gbasesoria.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de octubre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140064230-1